

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

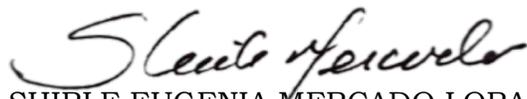
ACTA No. 422

En Bucaramanga, el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Hernando Nieto Atehortua, por medio de apoderado, contra la Fiscalía única Local de Sabana de Torres, el particular Carlos Iván Jiménez y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales de acceso a la administración de justicia y debido proceso. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 24 de marzo de 2022 por medio de la cual el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Barrancabermeja declaró improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

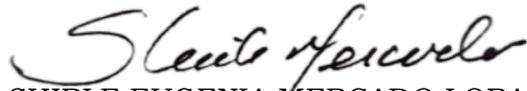
ACTA No. 427

En Bucaramanga, el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Rafael Antonio Mendoza Porto contra las Fiscalías Primera y Segunda Seccional de Barrancabermeja y la vinculada Dirección Seccional de Fiscalías del Magdalena Medio, por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió negar el amparo invocado.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

Firmado Por:

Shirle Eugenia Mercado Lora
Magistrado
Sala 05 Penal

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14d7427db720f9070bc184af379a12003a3c125d45114cd0b761d09f9c3d514**

Documento generado en 16/05/2022 11:27:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 429

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Yonis Manuel Solera Escobar	21-339T	Debido proceso	Declara improcedente tutela
Zoraida Pérez	2022-0024 (22-260)	Debido proceso	Adiciona fallo de primera instancia
Yurly Andrea Arenales Calderón	2016-01587 (21-460A)	Porte de armas	Auto que acepta desistimiento del R. de casación

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada